

Documentación necesaria para solicitar Informe de Laboratorio y/o Proyecto Técnico

Desde el pasado 1 de septiembre de 2018, las estaciones de servicio de ITV, pueden solicitarle un Informe de Laboratorio o Proyecto Técnico, según condiciones, que viene motivado por la nueva revisión del Manual de Reformas de la ITV. En Enganches Aragón, le gestionamos con la ayuda de una empresa de homologaciones los documentos necesarios para que pueda legalizar el enganche es su vehículo.

Informe de Laboratorio por motivos:

- Vehículo con Reforma Previa en Ficha Técnica.
- Vehículo con Valor de MMR superior al que ofrece enganche.
- Vehículo con necesidad de reducir plaza/s.

¿Qué documentación necesitamos?

- Copia de la Ficha Técnica por delante y por detrás con todas las hojas en el caso de ser un vehículo con varios años y tener varios anexos de la ficha.
- Copia del Permiso de Circulación por delante y por detrás.
- Cuatro fotografías de la parte trasera del vehículo.
 - 1) La primera fotografía, de cerca del enganche, donde se vea la chapa de homologación y la bola instalada.
 - 2) En la segunda fotografía, que se vea el enganche colocado en el vehículo y que aparezca la matrícula.
 - 3) La tercera con la distancia (con un metro) desde el paragolpes hasta el centro de la bola.
 - 4) Fotografía con la distancia (con un metro) desde el suelo al centro de bola.
- Copia del Certificado de taller. **EL CERTIFICADO DE TALLER TIENE QUE TENER UNA FECHA ANTERIOR O IGUAL QUE LA FECHA DEL INFORME DE CONFORMIDAD.**
- Copia del Certificado del enganche.
- Copia del Informe de Conformidad.

Una vez recibida TODA esta documentación tendrá su Informe de Laboratorio en 3-4 días laborables.

Proyecto técnico:

- Emplazamiento NO homologado / Contraseña Nacional.
- Autocaravanas.

¿Qué documentación necesitamos?

- Copia de la Ficha Técnica por delante y por detrás con todas las caras en caso de ser vehículo con varios años y tener varios anexos de la ficha.
- Copia del Permiso de Circulación por delante y por detrás.
- Cuatro fotografías de la parte trasera del vehículo.
 - 1) La primera fotografía, de cerca del enganche, donde se vea la chapa de homologación y la bola instalada.
 - 2) En la segunda fotografía, que se vea el enganche colocado en el vehículo y que aparezca la matrícula.
 - 3) La tercera con la distancia (con un metro) desde el paragolpes hasta el centro de la bola.
 - 4) Fotografía con la distancia (con un metro) desde el suelo al centro de bola.
 - 5) Ticket de pesaje en báscula o ITV para hacer los cálculos del proyecto con las masas reales porque a veces difieren de las indicadas en ficha técnica.
 - 6) Fotos generales de todos los laterales del vehículo.
- Copia del Certificado de taller. **EL CERTIFICADO DE TALLER TIENE QUE TENER UNA FECHA ANTERIOR O IGUAL QUE LA FECHA DEL INFORME DE CONFORMIDAD.**
- Copia del Certificado del enganche.

Una vez recibida TODA esta documentación tendrá su Informe de 15-18 días laborables.